

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56290 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

Que en el anuncio publicado el 13 de junio de 2017 en el que se anunciaba la declaración de Concurso Voluntario Abreviado con liquidación de la mercantil XPERTIA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. en el punto 5.º se acordaba la disolución social de Wonderenergy, S.L., cuando debía decir: se acuerda la disolución social de Xpertia Soluciones Integrales, S.L.

Manteniéndose el resto de pronunciamiento del Edicto.

Madrid, 27 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170069580-1